Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 03:41:03 pm

Recibo No. 10586138, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082691KR39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COLOMBIANA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INC. SAS
Sigla:	COLMINEX INC.
Nit.:	900533391-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	847862-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	20 de junio de 2012
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AV 6 # 17 NORTE - 92 PI 2 OF B 1
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	jairvillarraga@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3043507942
Teléfono comercial 2:	6094371960
Teléfono comercial 3:	3127465174

Dirección para notificación judicial:	AV 6 # 17 NORTE - 92 PI 2 OF B 1
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	jairvillarraga@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3043507942
Teléfono para notificación 2:	6094371960
Teléfono para notificación 3:	3127465174

La persona jurídica COLOMBIANA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INC. SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10586138, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082691KR39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de marzo de 2012 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2012 con el No. 7433 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada COLOMBIANA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INC. SAS SIGLA:COLMINEX INC.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACION: INDEFINIDA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL:

* COMERCIO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.

* PODRÁ IMPORTAR Y EXPORTAR PRODUCTOS AFINES O DERIVADOS DEL OBJETO PRINCIPAL; Y EN GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD DE COMERCIO DE AQUELLAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y TOTALMENTE PERMITIDAS POR LA LEY, TODAS LAS ACTIVIDADES LICITAS QUE LE PERMITAN EJERCER EL LIBRE DERECHO AL TRABAJO, AL COMERCIO Y O LA INDUSTRIA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO, O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ÉSTE; Y EN GENERAL, PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CONVENIENTES QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$250,000,000
No. de acciones:	250,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$250,000,000

Recibo No. 10586138, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082691KR39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones: 250,000
Valor nominal: $1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de tres años por la asamblea general de accionistas, este tendrá dos suplente quienes lo reemplazara en sus ausencias temporales y/o permanentes cumpliendo las mismas funciones descritas en el artículo 24 de la constitución de la empresa.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2016-01-0331 del de de , de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2016 con el No. 7661 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JAIR VILLARRAGA ORDOÑEZ	C.C.94403070
SUPLENTE	DEYSI VILLARRAGA ORDOÑEZ	C.C.31482589

Recibo No. 10586138, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082691KR39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 20230107 del 05 de enero de 2023, de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023 con el No. 4409 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIANA SOFIA ZULUAGA GAONA	C.C.1111095063

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 20230107 del 05/01/2023 de Accionista Único	4407 de 13/03/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4762
Actividad secundaria Código CIIU: 4649
Otras actividades Código CIIU: 4719
Otras actividades Código CIIU: 9311

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 10586138, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082691KR39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: COLMINEX INC.
Matrícula No.: 847863-2
Fecha de matricula: 20 de junio de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AVENIDA 6 NORTE N°17-92 PISO 2, OFICINA B1 EDIFICIO PLAZA VERSALLES
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $17,463,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4762

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

Recibo No. 10586138, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082691KR39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

